

MENDOZA, 7 de diciembre de 2022

VISTO:

El expediente electrónico N° 7944/22 caratulado: "SPANO, *Ciro* - *Baja por renuncia - Cat 07 - Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios generales*".

CONSIDERANDO:

Que la presente baja por renuncia surge debido a que el Lic. *Ciro SPANO* ha efectivizado en un cargo de mayor jerarquía del mismo Agrupamiento, según Resol. n° 932/22-C.S.

Los informes producidos por Dirección de Personal.

Por ello y de conformidad con lo establecido en el Anexo I, punto II de la Ord. N° 32/16-R. y su modificatoria Ord. N° 4/22-R,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:


ARTÍCULO 1°.- Dar de baja por renuncia, a partir del UNO (1) de diciembre de 2022, al Lic. *Ciro SPANO* (Legajo N° 34.041- CUIL N° 23-33022433-9) en el cargo Categoría 7 del Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales de esta Facultad, debido a que dicho agente ha efectivizado en un cargo de mayor jerarquía del mismo Agrupamiento, según Resol. n° 932/22-C.S.

ARTÍCULO 2°.- La presente norma se emite en formato digital y será reproducida con el mismo número en soporte papel.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

**RESOLUCIÓN N° 658**

  
LIC. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO

  
MGTER. LAURA VIVIANA BRACONI  
DECANA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO